

El Gobierno ha vuelto a activar un plan de choque económico. Esta vez, el detonante es la crisis internacional derivada de la guerra de Irán, pero para autónomos y pymes la pregunta no es geopolítica. La pregunta es mucho más simple: ¿esto me baja costes o me cambia algo de verdad en el negocio?

La respuesta es un "sí" con letra pequeña. El nuevo paquete moviliza 5.000 millones de euros buscando replicar el esquema de 2022, pero con un enfoque menos generalista. En la práctica, toca varios frentes muy sensibles para pequeños negocios: electricidad, carburantes, gas, transporte, campo, inversión energética y alquiler residencial.

B
O
L
E
T
Í
N
M
A
T
I
V
O



Alivio fiscal en la factura energética

La medida estrella es la prórroga de la fiscalidad reducida hasta el **30 de junio de este año**:

- **IVA al 10%:** Aplicable a electricidad (potencias inferiores a 10 kW), gas natural, pellets y leña.
- **Impuesto Eléctrico al 0,5%:** Se mantiene en el mínimo legal.
- **Hidrocarburos:** Rebaja técnica en combustibles para rozar el suelo permitido por la UE.

Si la inflación se modera en abril, el Gobierno se reserva el derecho de retirar estas rebajas en junio. No es un derecho adquirido, es una tregua temporal.

Para muchos autónomos esto no cambia nada importante. Es un parche para que el golpe no duela tanto, pero el problema sigue intacto: costes altos y márgenes cada vez más ajustados. Te puede dar algo de oxígeno en el corto plazo, sí, pero no te saca del bucle de ir apagando fuegos mes a mes.

El transporte, el campo y la pesca vuelven a estar en el centro

Como ya pasó en otras crisis, el paquete no reparte igual para todos. Hay sectores que reciben un tratamiento preferente porque son los primeros en sufrir cuando se encarece la energía.



En agricultura y pesca se reactiva la **línea ICO-MAPA-SAECA**, con un crédito extraordinario de **225 millones de euros**, para apoyar financiación del sector agrario y pesquero. El BOE conecta esta medida con el encarecimiento de costes y con la necesidad de sostener actividades especialmente vulnerables.

El mensaje aquí es claro: cuando sube la energía, no solo sube la luz del local o el repostaje del coche. También se tensiona toda la cadena productiva. Y ahí el Ejecutivo vuelve a intervenir para evitar que el golpe llegue de lleno al precio de los alimentos o a la viabilidad de sectores básicos.

📌 No todo son rebajas: también hay una apuesta por acelerar la transición energética

Este nuevo plan no se queda solo en apagar el incendio. También intenta empujar cambios más estables. El BOE plantea medidas orientadas a reforzar la “soberanía energética”, agilizar inversión en renovables e incrementar la capacidad de almacenamiento eléctrico. Es decir: no solo contener la factura hoy, sino reducir dependencia mañana.

Para un autónomo o una pyme esto importa más de lo que parece. Porque detrás de ese lenguaje institucional están los incentivos a autoconsumo, electrificación e inversión eficiente que pueden empezar a ser rentables para negocios con consumo elevado o costes energéticos especialmente sensibles.



📌 El otro gran bloque: el alquiler

Una de las partes más sensibles del paquete afecta al **alquiler de vivienda habitual**. El nuevo real decreto-ley introduce dos medidas clave.

Por un lado, permite prorrogar los contratos vigentes hasta dos años si vencen antes del 31 de diciembre de 2027. Si el inquilino lo solicita, el propietario deberá aceptarlo salvo excepciones legales, manteniéndose las condiciones actuales.



Por otro, se mantiene el **límite del 2% en la subida anual** del alquiler hasta esa misma fecha. Este tope es obligatorio para grandes tenedores y, si no hay acuerdo entre las partes, también se aplica al resto.

Aunque no afecta a locales comerciales, sí impacta en autónomos y emprendedores: cuando sube el coste de vida, también lo hace la presión sobre el negocio.

📌 ¿En qué se parece este plan al de la guerra de Ucrania de 2022?

Se parece bastante. De hecho, el propio BOE lo dice expresamente: este nuevo “escudo social y económico” sigue la senda del plan activado en 2022 por la guerra de Ucrania.

Entonces, el objetivo era contener la energía y proteger a los más afectados, con medidas amplias y visibles como la bonificación general de **20 céntimos** al combustible y ayudas directas a empresas y autónomos.

La diferencia está en el enfoque. En 2026, las

medidas son más selectivas: menos ayudas generalizadas y más rebajas fiscales temporales y apoyos concretos. Menos impacto mediático, pero más dirigidas.

También cambia la intención. En 2022 se buscaba frenar una subida de precios inmediata; ahora, además, se intenta avanzar hacia un modelo más estructural, con menos dependencia energética y más renovables.

Y en alquiler hay una continuidad bastante clara. Las limitaciones extraordinarias a la actualización de rentas que ya se utilizaron en 2022 vuelven a aparecer ahora, pero con una duración más larga y con una intervención más intensa sobre la estabilidad del contrato.

🔗 ¿Qué debería hacer ahora un autónomo o una pyme

Más allá del debate político, lo útil está en bajar esto al terreno. Si eres autónomo o diriges una pyme, ahora mismo tiene sentido revisar cinco cosas.

- La primera, tus **costes energéticos**. Comprueba si esta rebaja de IVA y del impuesto eléctrico va a notarse en tus facturas y durante cuánto tiempo.
- La segunda, tus **gastos en carburante**. Si tu actividad depende mucho del coche, furgoneta o transporte, esta parte del plan te afecta bastante más que a otros perfiles.



- La tercera, si estás en sectores como **transporte, agricultura, ganadería, pesca o actividades intensivas** en consumo energético, porque ahí es donde están algunas de las ayudas más concretas.

- La cuarta, tu **estrategia de inversión**. Si estabas valorando autoconsumo, ahorro energético o electrificación, este tipo de planes refuerzan la idea de que el ahorro energético ya no es solo una cuestión “verde”, sino de pura supervivencia empresarial.



- Y la quinta, tu **situación personal si vives de alquiler**, porque aunque la medida no sea empresarial, sí puede darte algo de estabilidad en un momento en el que vivienda y negocio compiten por el mismo dinero.

Este paquete no soluciona todo, pero deja claro algo: cuando el contexto se complica, el pequeño negocio lo nota primero. Hay cierto alivio, sí, pero seguimos dependiendo de medidas puntuales. Y eso refleja lo frágil que sigue siendo el día a día de muchos autónomos.